



Comisión Nacional del Mercado de Valores

Calle Miguel Ángel, 11
28010, Madrid.

Sevilla, a 2 de octubre de 2011

Hecho relevante

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, Grupo Ezentis, S.A. comunica que los Consejos de Administración de Ezentis Infraestructuras y Asedes Capital, dentro del marco habilitado por el artículo 5.3 de la Ley Concursal, y como consecuencia de no haber alcanzado una propuesta anticipada con sus respectivos acreedores, han decidido solicitar voluntariamente el concurso de las mismas.

Estas solicitudes tienen como objetivo permitir la viabilidad a medio y largo plazo de las ambas sociedades, que se han visto afectadas por las actuales condiciones económicas que se dan en los sectores en los que actúan.

El concurso de ambas sociedades no tiene impacto en la matriz ni en el resto de áreas del Grupo dado que no existen garantías cruzadas con las sociedades concursadas.

Por otra parte, se ha realizado la desinversión del 34% de la participación en Gerocentros del Mediterráneo, S.L., empresa promotora de residencias para la tercera edad que cuenta con 21 centros operativos en la Comunidad Valenciana, consiguiendo una liquidez de 6,5 millones de euros. Los adquirientes son los socios actuales de Gerocentros del Mediterráneo.

La venta de la participación en Gerocentros del Mediterráneo, S.L. supone la reducción de la exposición al riesgo bancario en la suma de 34 millones de euros en garantías



otorgadas frente a las entidades acreditantes del préstamo sindicado que tenía concedido la citada entidad.

Por último, el Consejo de Administración del Grupo Ezentis quiere poner de manifiesto que está estudiando todas las posibles vías para que se garanticen las contingencias que se hayan podido producir o que se produzcan en relación a la operación de compra de Asedes Capital y sociedades dependientes. En este sentido, se ha sido iniciado el proceso, en cumplimiento del Acuerdo de inversión otorgado el pasado 18 de junio de 2010, para que se pignoren a favor de la Sociedad 35.294.118 acciones, que representan el 10,48% del capital social de Grupo Ezentis.

Para una información más detallada sobre esta cuestión se puede consultar el capítulo 4.8 del Folleto Informativo verificado por la CNMV el pasado 28 de julio de 2011.

Se adjunta nota de prensa.

Atentamente,

Manuel García-Durán
Presidente y Consejero Delegado